ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
17 de septiembre de 2020

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES
Dña. María del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría.
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General..
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
Dª Eva Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación,

Orden del día

1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas del expediente de Contratación de las obras de abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación calle “Los Almendros”, en Iznájar (Córdoba) (33/20).

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: contratación de las obras de abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación calle “los almendros”, en Iznájar (Córdoba) (33/20).

3.- Propuesta de adjudicación:contratación de las obras de abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación calle “los almendros”, en Iznájar (Córdoba) (33/20).

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Se inicia el acto de justificación de ofertas anormalmente bajas, indicándose que el licitador CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A., había incurrido en oferta con valor anormalmente bajo. A la finalización del plazo concedido la empresa presentó justificación de su oferta, que fue remitida con fecha 14 de agosto a los Servicios Técnicos para su análisis y valoración.

El informe sobre la valoración final de las proposiciones presentadas con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP es emitido el 19 de agosto de 2020 por la Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Servicio de Ingeniería Civil, y es del siguiente tenor literal:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 28/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 29/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 29/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 29/9/2020
CSV: 099F 63B7 691B 061E 94AB
(099)F63B7691B061E94AB
pie_firma_conto_con_4_firmantes

.../..."EN RELACIÓN A LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA DE CONSTRUCCIONES PAVÓN S.A.

Este licitador ha presentado documentación que incluye:

1) *Introducción, en la que describe la situación de la apertura de la oferta económica por la que se encuentra en baja temeraria, justificando con carácter general los diversos motivos que le han llevado a ella, motivos descritos con más detalle en epígrafes posteriores. El licitador oferta todas la mejoras, cuestión que dentro del proyecto repercute de manera significativa en el resultado óptimo de la obra, relaciona bajo declaración responsable un total de 16 proyectos de ejecución de los que ha sido adjudicatario por la Excma. Diputación de Córdoba, obras de la misma tipología que la del objeto del contrato. De hecho, dos de estas obras se encuentran actualmente en ejecución en el municipio de Iznájar, de características similares, pertenecientes asimismo al mismo Plan Provincial.*

2) *Descripción de la obra, detalla y desarrolla el proceso de construcción a seguir para obtener los máximos rendimientos, del que se deriva su conocimiento.*

3) *Programación. En este apartado, adjunta el responsable de la empresa compromiso del plazo de ejecución de 5 meses y detalla cuadro de rendimientos con identificación de maquinaria adscrita necesaria para las unidades de obra más significativas. Señala que los medios necesarios para la correcta ejecución de cada una de las actuaciones se adaptarán a la singularidad del emplazamiento, consecuencia de la estrechez de los accesos al mismo. Finalmente, indica que la empresa ha realizado obras anteriormente en tramos de calles colindantes, por lo que posee gran conocimiento de las peculiaridades y necesidades que se puedan derivar durante la ejecución de la obra.*

4) *Condiciones favorables disponibles para la ejecución de la obra. En este apartado, analiza y describe los medios adscritos a la obra:*

- *Maquinaria y medios auxiliares: la empresa cuenta con un amplio parque de maquinaria, toda ella en propiedad, lo cual redundaría en un menor coste. Detalla la maquinaria de dimensiones más reducidas que favorecerán los rendimientos en la ejecución de la obra, así como el empleo de camiones bomba para la puesta en obra del hormigón, adecuados a la singularidad del emplazamiento de la actuación, ya referida, caracterizada por la difícil accesibilidad para los vehículos habituales empleados en las obras. También indica los diferentes medios auxiliares de los que dispone en propiedad para la ejecución (casetas de obra, pasarelas, elementos de vallado,...).*
- *Medios personales: Todo el personal adscrito a la obra posee gran experiencia en actuaciones de características similares.*
- *Suministro de materiales: Los materiales necesarios para la ejecución de la obra serán suministrados por empresas proveedoras de Construcciones Pavón S.A., lo que le permitiría, al ser cliente habitual, obtener precios más ventajosos y conocimiento del mercado. Aspecto importante a considerar es que dos de los principales materiales necesarios en la obra (hormigón y áridos) serán suministrados por Hormigones El Peñón S.L. y Áridos El Peñón S.A, empresas de la misma propiedad que Construcciones Pavón S.A., lo que asegura precios más competitivos y garantía de suministro en tiempo.*

Al disponer de todos los medios tanto materiales como personales precisos para la correcta ejecución, la totalidad de las unidades de obra serán realizadas con medios propios de la empresa, a excepción de los trabajos de instalaciones eléctricas y alumbrado, los cuales se procederá a su subcontratación, a cargo de una empresa local de conocida experiencia, lo que garantiza fiabilidad en la ejecución de los trabajos.

Se hace referencia a la ubicación de la obra, próxima a las oficinas y almacenes centrales de la empresa, lo cual favorece los costes de desplazamiento tanto de maquinaria como de mano de obra. Así mismo, en la actualidad Construcciones Pavón S.A. se encuentra ejecutando dos actuaciones similares en la misma localidad, con las sinergias que se derivan de esta situación

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 28/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 29/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 29/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 29/9/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 099F 63B7 691B 061E 94AB
(099)F63B7691B061E94AB

(suministros compartidos, uso más eficiente de medios y maquinaria con menores tiempos de parada, etc.)

Según indica el licitador, estos condicionantes han sido considerados en la realización de la oferta económica propuesta, lo que ha derivado en la minoración de costes y rendimientos en el estudio económico.

5) *Suministro de principales materiales y cartas de compromiso. El licitador adjunta cada una de las cartas de compromiso de los principales proveedores-suministradores, de reconocida solvencia y habituales en obras similares, y de la única subcontrata de la obra, indicando los precios unitarios que se han tenido en cuenta para la realización de la oferta económica.*

6) *Estudio económico.*

- *Estudio de Costes Directos: Para la elaboración de su oferta se han tenido en cuenta en la mayoría de las unidades los precios unitarios de mano de obra, adecuados a los Convenios vigentes, así como los rendimientos de Proyecto, si bien manifiesta que son posibles mayores rendimientos. Para los materiales y suministros, se han considerado las diferentes ofertas indicadas en las cartas de compromiso y para la maquinaria, los costes aplicados son los calculados teniendo en cuenta la disponibilidad propia de parque de maquinaria de diferentes características, totalmente amortizada, lo que conlleva la reducción de costes de ejecución.*
  Aporta pormenorizado el presupuesto de ejecución material, con identificación de todas las unidades de obra del proyecto así como de las mejoras, completando dicho epígrafe con los precios descompuestos.

- *Estudio de Costes Indirectos: En referencia a los costes de personal e implantación de medios, la empresa, al estar ejecutando actualmente dos obras en Iznájar, puede imputar los mismos parcialmente a la actuación.*

7) *Conclusiones: Concluye el licitador ratificándose en su voluntad de ejecutar las obras en base a la oferta formulada, con la propuesta de ejecución de todas las mejoras lo cual redunda en una mayor calidad final y funcionalidad de la actuación, exponiendo que su estudio económico se fundamenta en la disponibilidad propia de maquinaria, medios auxiliares y personal, el conocimiento de la obra a ejecutar y de las necesidades que se derivaran debido a la singularidad de su emplazamiento.*

Analizada la documentación aportada, en base a lo expuesto, consideramos que prevalece la correcta motivación de la oferta, el interés público y del municipio, dado que la misma contempla la ejecución de la totalidad de las mejoras propuestas en el Proyecto lo cual repercute favorablemente en las obras, como se ha indicado, así como la solvencia de la empresa, sobre la supuesta desproporcionalidad de la oferta, tal y como promociona el artículo 85.6 del Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que se propone la admisión de la oferta.

Asimismo, se considera que el licitador justifica el valor anormal de su oferta, al concurrir en las mismas condiciones recogidas en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante), en lo relativo al "ahorro que permita…el método de construcción...o las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que disponga para ejecutar las obras.../…".

2.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa toma conocimiento del informe a que se refiere el punto anterior, que se reproduce literalmente a continuación, sobre la valoración final de las proposiciones presentadas con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP:

.../…"*En el supuesto de que la Mesa optase por considerar justificado el valor anormal del licitador referido, en base a lo expuesto en los epígrafes anteriores, la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores, según lo estipulado en el Anexo nº3.1 del PCAP "Criterios de valoración de ofertas", es la incluida en la tabla adjunta al final del presente informe en el Anejo Nº 1, incluyendo la correspondiente a*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 28/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 29/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 29/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 29/9/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 099F 63B7 691B 061E 94AB
(099)F63B7691B061E94AB

la totalidad de los criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, conforme a los datos facilitados por ese Servicio de Contratación, para su revisión por el órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa que la oferta presentada por CONSTRUCCIONES PAVÓN S.A. ha obtenido una puntuación total de 93,00 puntos, considerándose que es, globalmente, la oferta más ventajosa para la Administración.../..."
."

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

3.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente contratación de las obras de abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación calle "los almendros", en Iznájar (Córdoba) (33/20).

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la mesa propone al órgano de contratación la adopción del siguiente acuerdo:

1º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	IGP	PUNT. ECA	Aumento plazo grantía	PUNT plazo garantía (máx. 5)	%PEM Ensayos control	PUNT Ensayo control (máx. 5)	PUNT. TCA.	PUNT. TOTAL
1	CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.	89.256,32	18.172,64	25812,48	70,00	12	5	2	5	13	93,00
2	TALLERES LLAMAS, S.L.	91.000,00	0,00	967,47	2,62	12	5	2	5	12	24,62

2º) Requerir a la empresa **CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.**, como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 28/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 29/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 29/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 29/9/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 099F 63B7 691B 061E 94AB
(099)F63B7691B061E94AB